



Contraloría Municipal



**Sección:**  
**Núm. Oficio**  
**Expediente:**  
**Asunto:**

**Contraloría Municipal**  
47/2022  
48/2022  
Solicitud de Información.

Ing. Damián Flores Nicolas  
Titular de la Unidad de Transparencia Municipal  
Presente

En cumplimiento con el artículo 70, capítulo II, Título Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el artículo 15 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, relativo a las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados y a la información de deben poner a disposición del público y mantener actualizada “en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que se señalan”, y específicamente a la fracción XXXVII que a la letra señala:

“Los mecanismos de participación ciudadana.”

Al respecto, informo a usted que este Órgano Interno de Control no cuenta con información estadística generada y derivada de sus facultades, competencias y/o funciones en los términos requeridos en el artículo 70, fracción XXXVII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ni del artículo 15, fracción XXXVII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Adicionalmente, cabe señalar que la información de interés público competencia de este Órgano Interno de Control se encuentra comprendida dentro de otros apartados que dan cumplimiento a diversas fracciones del artículo 70 antes referido.



Contraloría Municipal



Sin otro particular, reciba un saludo cordial.



CONTRALORÍA  
MUNICIPAL  
2022-2025

Tepetzintla, Ver., a los 21 días de abril de 2022

Atentamente

C.P. María del Rosario González De la Cruz  
Contralora Interna Municipal

C.C.P.:  
- Archivo.